

Asociación de Maxi Básquetbol Femenino de Mendoza

Fundada el 26/03/90 Personería Jurídica N° 427/90

RESOLUCIÓN N° 24 - 2026

TORNEO CLAUSURA 2026 MYRIAM RIQUELME

Aranceles:

Las cuotas desde AGOSTO//26	\$ 4.000
Cuotas ATRASADAS	\$ 4.500
Presentacion de NOTAS	\$ 2.500
Inscripciones	\$ 7.000
Re inscripciones	\$ 10.000
Carnet	\$ 1.500
Pases Inter equipos	\$ 13.000

Apertura Libro de Pases 27/7/26 Cierre 10/08/26

Arbitraje: del 10/8 al 31/10/26 \$ 82.000

Del 01/11 al 31/12/26 \$ 86.000

Viáticos Agosto/26	La Paz	\$ 89.120
	San Carlos	\$ 61.700
	Junín	\$ 36.560
	Lavalle	\$ 18.300
	Lujan	\$ 11.430

Los viáticos se abonan en cancha.

La modificación del valor de los viáticos se actualizan y comunican en el grupo de Delegadas el día que el Colegio de Árbitros los modifica y notifica.-

1 – En reunión de delegados del día 27/07/26, con las delegadas presentes (Patricia Vidal (60 Circulo), Cristina Gaggioli (30 Pacifico), Denise Murad (30 Instituto), Emilia Zabek (30 40 Circulo), Bea Loncomay (50 Circulo), Patricia Jofre (Las Aguilas), Daniela Guevara (30 YPF), Alejandra Skerk (40 Murialdo y Recarchu), Claudia Funes (50 Lavalle), Diana Salvioli (40



Lujan) Viviana Limoli (30 San Carlos), Patricia Zarco (+40 Obras), Marcela Zarandon(40 y 50 Talleres) se decide el sistema del Torneo Clausura 2026 denominado MYRIAM RIQUELME, dejando pautas establecidas para dicho torneo:

+30 +40 y +50 Torneo Clausura 2026 MYRIAM RIQUELME

El Torneo en las tres categorías se jugara a una sola rueda. Todos contra todos por puntos,
Copa de Oro

La jugaran las 4 equipos primeros clasificados de la tabla de posiciones:

Jugaran el 1º vs 4º y el 2º vs 3º, al mejor de tres partidos, en la localia del mejor clasificado (primero)

Los ganadores jugaran al mejor de tres partidos por el 1º y 2º puesto, jugandose los dos primeros Play Off en la misma semana.

Los perdedores jugaran al mejor de tres partidos por el 3º y 4º puesto.-

Copa de Plata

La jugaran los equipos clasificados del 5 al 8º puesto en la tabla de posiciones:

Jugaran el 5º vs 8º y el 6º vs 7º, al mejor de tres partidos, en la localia del mejor clasificado (primero)

Los ganadores jugarán al mejor de tres partidos por el 5º y 6º puesto, jugándose los dos primeros Play Off en la misma semana.

Los perdedores jugarán al mejor de tres partidos por el 7.º y 8º puesto.-

El QUINTO será el ganador de la Copa de Plata.-

IMPORTANTE

Se pueden incluir jugadoras nuevas hasta la Quinta fecha del Torneo Clausura 2026

Dichos partidos solo podrán ser suspendidos una vez programados por

- causa de fuerza mayor (articulo 14 inc 2 RJ)
- No contar con jueces para la disputa del encuentro
- Cancha ocupada, en el momento de llegar a la cancha por el club que hiciere de local. Este partido se reprogramará. (artículo 14, inc. 3, del Reglamento de Juego)

Dichas suspensiones se deberán programar, de acuerdo a la disponibilidad, a la semana siguiente, teniendo en cuenta que en ese semana primero se debe **programar la fecha correspondiente a la semana en curso, siendo esa la prioridad.**

Los partidos suspendidos de ninguna manera quedan para el final de la fase regular del Torneo.

Cualquier hecho sucedido en el partido debe ser informado mediante nota a la Asociación una vez finalizado el mismo.

Solo podrán jugar en la categoría +40, DOS jugadoras de +30 con derecho adquirido por partido.

+60 Torneo

Jugaran por puntos, a dos ruedas, todos contra todos. El que sume más puntos será el campeón.

Se podrá incluir DOS jugadoras de +59 en cancha por partido, jugando como maximo tres cuartos.

2 - Los carnets deberán presentarse en todos los partidos. (sin excepción).-

3- Se podrá jugar en cancha descubierta desde el 15-09-26, si las condiciones climáticas lo permiten.-

4 -Los certificados médicos debe ser con fecha del año en curso y posterior a la fecha de la ergometría.-

5 – MULTAS

Por la no presentación abonara un arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje.-

Por no completar equipo abonara arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje

Por falta de material técnico arancel de Arbitraje completo más 25% del arbitraje.

Cuando medie sanción para el equipo o jugadora por el HTP, además de cumplir la sanción deberá abonar una multa del **25% del arancel de Arbitraje completo.**

En caso de reincidencia abonará el importe del 50% del arancel de arbitraje completo.

Una vez iniciado el Torneo, si algún equipo decide retirarse, deberá abonar una **multa equivalente a DOS aranceles de arbitraje completos**, más la nota correspondiente, dando los motivos del retiro.-

La cesión de puntos en cualquier parte del Torneo, implica la perdida de puntos y **en concepto de multa el pago de un arbitraje completo**, nota mediante y pago de la misma.

Una segunda cesión, con nota pagada, implica el pago de **DOS ARBITRAJES COMPLETOS**,

6 - APELACIONES

Las apelaciones a resoluciones de CD o HTP, tendrán un costo de: **1ra apelación el equivalente al 75% de un arancel de arbitraje completo**; la 2da apelación el equivalente a un arancel de arbitraje completo, y 3ra apelación el equivalente a un arancel de arbitraje completo más el 50%.-

7 - Para dicho Torneo se aplicará el Reglamento de Juego de la AMBFM, con la salvedad de la división por edades, las Resoluciones Internas de la CD, el Reglamento de la F.I.B.A y el Código de Penas de la CABB.

Mendoza, 13 de Agosto del 2026

ALICIA LUCERO
Secretaria